



**Gerencia De Registro y De Control
De Suelo y Bienes Inmuebles**
Subgerencia de Control de Bienes Inmuebles
Oficio No. Invienda: GRCSBI/SCBI/1450/2024
Asunto: respuesta solicitud FOLIO 301151524000033
Xalapa, Ver; a 12 de noviembre de 2024

C. ALAN AYALA
**USUARIO DE PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Me refiero a la solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con Folio 301151524000033 de fecha 04 de septiembre de esta anualidad; en el que solicita a este Instituto Veracruzano de la Vivienda, información pública con la que se cuente sobre la regularización del asentamiento humano conocido como "Rosa Borunda".

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que el asentamiento que usted refiere actualmente se llama "Los Reyes" en el municipio de Veracruz; del mismo se cuenta con el Plano Autorizado con fecha 20 de abril del 2020, mismo que se autorizó con el No. de oficio IMUVI/SRTT/081/20 por el Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz.

De ahí que, este Instituto se encuentra realizando las gestiones necesarias para cumplir conforme a la Ley en materia de Regularización.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 6, inciso a) fracción II de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º fracción I de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 15 de la fracción XV, LIV, Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 31 fracción XV, XLVIII 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 1º fracciones I, II y VIII, 2º fracciones II y XVLL, 3º fracción V, 4º, 5º fracción II, 6º y 7º fracciones XVI incisos a) y b), 13 y 14 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1º, 2º fracciones XXVI, 18 fracción V, 20, 21, 23 fracción IX, 26, 27 fracciones XV y XVI, 35 y 36 fracciones I, II, IV y IX del Reglamento Interior que rige este Organismo Público Descentralizado.

Sin otro asunto a tratar, le saludo respetuosamente.

ATENTAMENTE

ARQ. HILDA SOLANA NOGUEIRA
**GERENTE DE REGISTRO Y CONTROL DE
SUELO Y BIENES INMUEBLES**



**UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA**

12/11/24

C.c.p. L.E. Hazael Flores Castro.-Gerente General del Invienda.- Para su conocimiento
C. Francisco Javier Rivera Barrios.- Encargado de la Unidad de Transparencia.- Mismo Fin
Archivo/2024.-HSN/lig

